

Santiago, 1 de abril de 2016
GG – 042

Hecho Esencial
BICECORP S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0479

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Propuesta de distribución de dividendos a Junta Ordinaria de Accionistas

Señor Superintendente:

Al tenor de lo prescrito en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, me permito informarle que el Directorio de BICECORP S.A., en sesión ordinaria N°292, celebrada el día de hoy, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 26 de abril de 2016 distribuir un dividendo definitivo de \$ 315,33 por acción, que se pagará como mínimo obligatorio.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de \$ 26.830.493.170 y corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 24 de mayo de 2016 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el día 17 de mayo del mismo año.

Se deja constancia que el propio Directorio acordó reconocerle el carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios y valores de oferta pública a la distribución del referido dividendo definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Superintendente,



Juan Eduardo Correa García
Gerente General

Cc: - RDM/SGS/vdo.
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores Bolsa de Corredores de Valparaíso.